



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0910/26

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2026 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para 2026, las Bases de Ejecución del Presupuesto, los anexos y demás documentación complementaria, así como la Plantilla de personal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente con la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales para presentar reclamaciones, en su caso.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, a 22 de abril de 2026.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.